ADENDA N° 02

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-ITBOY-023 DE 2023

El Gerente General del Instituto de Transito de Boyacá - ITBOY, en uso de sus atribuciones legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, procede a emitir la presente **Adenda Nº 02** dentro de la Invitación publica de mínima cuantía SMC-ITBOY-023 DE 2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL ASI COMO SU CORRESPONDIENTE TABULACIÓN, ANALISIS, INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CRONOGRAMA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ".

En cumplimiento de los principios y la normatividad que rige la contratación estatal y considerando:

1. Que, el día 27 de julio de 2.023 el Instituto de Transito de Boyacá realizó la publicación de la Invitación Publica dentro del proceso de selección **SMC 023-2023.**

2. Que, dentro del plazo para presentar observaciones, el señor Juan Pablo Carvajal Rojas, Representante Legal del CARVAJAL LABORATORIOS presentó observaciones al pliego de condiciones.

3. Que de manera extemporánea la señora Lina Marcela Luna Ordoñez presento observaciones al pliego de condiciones.

4. Que en razón a que se hacía necesario analizar las observaciones recibidas de manera extemporánea se expidió la adenda No 001.

5. Que, en virtud de lo anterior, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé la modificación del pliego de condiciones a través de adendas, las cuales deben ser expedidas y publicadas con anticipación al cierre del proceso.

6. Que, el Instituto de Transito de Boyacá se encuentra dentro del plazo legal establecido para la expedición y publicación de adendas, acorde con lo establecido en el numeral 1.12 (cronograma del proceso) de la invitación Publica.

7. Que, en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y con el fin de garantizar el correcto desarrollo del presente proceso de contratación, se requiere ajustar los aspectos respectivos de la Invitación Pública, atendiendo la respuesta brindada por el ITBOY al peticionario.

Que, en mérito de lo expuesto, se expide la presente **Adenda No. 002**:

PRIMERO: Adicionar al numeral 2 REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Pública del proceso el literal o), el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

o) CERTIFICACIÓN para las personas jurídicas (IPS) deben allegar Constancia de habilitación vigente para el servicio de Psicología.

SEGUNDO: Modificar el anexo 5, "PROPUESTA TECNICA" el cual quedará así:

ANEXO 5

PROPUESTA TECNICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL ASI COMO SU CORRESPONDIENTE TABULACIÓN, ANALISIS, INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CRONOGRAMA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
c. El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

Las especificaciones técnicas que deben cumplir los bienes ofertados y que integran el objeto del contrato son las siguientes:

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministros (Papelería)	51		
2	Sensibilización y Aplicación de Instrumentos (Cronograma de Actividades y Plan de Trabajo)			
3	Intervenciones (Profesionales)			
4	Tabulación y Socialización			

El desarrollo del presente proceso será en cuatro Fases:

1 FASE "PLANEACIÓN":

Se elaborará un cronograma de trabajo entre contratista y la entidad con los tiempos de ejecución por fase, incluyendo: logística, capacitación, aplicación, tabulación, análisis estadístico, elaboración y entrega del informe con resultados y programa de intervención psicosocial según los hallazgos.
En esta Planificación también se debe hacer la organización de logística como es: lugares, fechas, jornadas, horarios, etc.

2 FASE "APLICACIÓN"

Incluye la sensibilización al personal por medio de dos capacitaciones (presencial o virtual) sobre Riesgo Psicosocial, normatividad vigente, reserva de la información y descripción del proceso a desarrollar.

Acompañamiento durante el proceso:

Presencial: El acompañamiento se deberá realizar en la entidad, de acuerdo a los grupos organizados y en los horarios estipulados por el ITBOY. Este acompañamiento será realizado por un psicólogo especialista en SST con licencia en SST vigente.

El acompañamiento presencial podrá realizarse aun si los trabajadores diligencian las pruebas en medio digital o virtual.

De Forma Sincrónica:

Teniendo en cuenta que la aplicación de la batería de Riesgo psicosocial autorizada por el Ministerio de trabajo es aquella que se diligencia en los cuadernillos físicos establecidos por dicha Entidad, el acompañamiento virtual se realizará de la siguiente manera: El ITBOY organizará los grupos en sus instalaciones y a través de una plataforma tecnológica de comunicación (teams, meet, zoom, entre otros, a través de la videoconferencia), el psicólogo(a) ESp. SST hará acompañamiento virtual (sensibilización y resolución de dudas) hasta que termine el ultimo funcionario de diligenciar el cuadernillo.
NOTA: De forma presencial en sitio EL CONTRATISTA, deberá contar con un psicólogo general, quien se encargará de recepcionar la información, en sobre sellado colocará los cuadernillos y enviará a donde corresponda según acuerdos realizados en la fase de planeación.

FASE TABULACIÓN Y ANÁLISIS

En esta fase se deberá hacer el análisis estadístico y generación del informe final y programa de intervención psicosocial según los hallazgos. El aplicativo que deberá usarse para la tabulación deberá ser el elaborado por el Ministerio de Trabajo o aquel que se encuentre debidamente autorizado por este.
La información a tabular y analizar es la diligenciada en los cuadernillos
- Ficha de datos generales
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral
- Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral
- Cuestionario para la evaluación del estrés

Los cuadernillos a utilizar son:
CUESTIONARIO TIPO A. Exclusivo para líderes con personal a cargo y/o nivel académico profesional o superior.

CUESTIONARIO TIPO B. Exclusivo para el personal operativo o nivel académico hasta tecnólogo.

Estos cuadernillos tienen como objetivo:
- Entregar un Estudio Sociodemográfico de la población trabajadora.
- **Condiciones Intralaborales como**: Demanda de Trabajo, Control, Liderazgo y relaciones Interpersonales, recompensa.
- **Condiciones extralaborales como**: Tiempo fuera del trabajo, Relaciones familiares, Comunicación y Relaciones interpersonales, Situación económica del grupo familiar,

Influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo, desplazamientos vivienda – trabajo-vivienda.
● **Estrés laboral**: Síntomas fisiológicos, Síntomas de comportamiento social, Síntomas intelectuales y laborales, Síntomas psicoemocionales.

3 FASE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

La entrega de informe y socialización del mismo se hará un mes hábil después de aplicada la última batería y se presentará al Responsable del SG-SST y a las demás personas que el ITBOY asigne, dentro de la Fase de Planeación el análisis detallado de los resultados dentro de un informe general de la entidad junto con el programa de intervención psicosocial, así mismo, se debe realizar un informe por sede, pero, este se incluirá dentro del informe general.

3.3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	METODO
Sensibilización Riesgo Psicosocial	Mediante proceso de capacitación se realizará sensibilización de los riesgos psicosociales a los trabajadores.	Virtual/presencial
Solicitud de información, elaboración y socialización de cronograma de aplicación de instrumentos	Mediante acercamiento con el personal encargado se realizara acercamiento y solicitud de información de la institución para la elaboración de informe, cronograma de aplicación e invitación	Presencial y/o virtual
Firma consentimiento informado	Explicación del proceso de aplicación de baterías de riesgos psicosociales RPS, se debe informar sobre la confidencialidad de la información.	Presencial
Diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial	Los trabajadores diligenciaran mediante link los cuestionarios (instrumentos que componen la batería psicosocial, bajo el direccionamiento del (a) psicóloga especialista en SST	presencial
Tabulación de resultados elaboración de informes	Una vez realizada la aplicación de los instrumentos de la batería RPS, se procede a unificar y tabular la información y elaborar el informe. Dentro de los 20 días siguientes a partir de la fecha de aplicación	A discrecionalidad del contratista

NOTA 1: previo a la aplicación de los instrumentos se requiere la firma del consentimiento informado a cada funcionario.
NOTA 2: Para la tabulación de los resultados y elaboración de informes, el contratista la puede llevar a cabo en el sitio donde cuente con las condiciones necesarias para hacerlo, esto dentro de los 20 días siguientes al diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial y debe hacer entrega del informe con los resultados en documentos físicos de manera presencial o por correo certificado cumpliendo con el plazo estipulado.

PLAN DE TRABAJO

El proponente que resulte adjudicatario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio deberá presentar el plan de trabajo en el que se deberá incluir la forma, tiempo, metodología a aplicar para desarrollar el objeto del contrato:

El plan de trabajo deberá contener como mínimo:

1. Reunión demostración y detalles técnicos
2. Estructura de la base de datos

3. Sensibilización aplicación de la batería
4. Aplicación de batería
5. Reunión revisión de ejecución
6. Revisión presentación de informe preliminar
7. Entrega final informe

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

TERCERO: Publíquese la presente adenda en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.

Dado en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil veintitrés de 2023.

JORGE EDISSON SANABRIA GONZÁLEZ
Gerente General

Revisó: Laura Viviana Riaño Báez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo